



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de diciembre de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Adscribir a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79, al Prosecretario Administrativo del Juzgado Federal N° 3 de La Plata, señor Adriano Maximo Liva, a la Defensoría Oficial ante la Cámara y Juzgados Federales de La Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Liva', written over the text 'Regístrese, hágase saber y archívese.-'.